

Bogotá, D.C.

Subsecretario

NICOLÁS PEÑA MORENO

Comisión Segunda Permanente de Gobierno

CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

comisiondegobierno@concejobogota.gov.co; correspondencia@concejobogota.gov.co

Calle 36 No. 28 A - 41

Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 565 del 10 de junio de 2026. Tema: *“El control social en las entidades distritales”* Radicado Concejo IE10057 - Radicado SDHT No. 1-2026-32687.

Respetado Subsecretario Peña.

Esta Secretaría recibió la proposición del asunto, aprobada en Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 12 de junio de 2026, sobre *“El control social en las entidades distritales”*.

Al respecto, una vez efectuada la revisión de las preguntas contenidas en la proposición, y de acuerdo con las funciones señaladas en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 653 de 2025 -Decreto Distrital Único del Sector Hábitat, esta Secretaría procede a dar respuesta de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Control Interno, Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía, Secretaría de Intervenciones Integral, Subsecretaría de Planeación y Políticas, Subsecretaría de Vivienda y Dirección de Apoyo a la Construcción, en los siguientes términos:

1. Informar de manera detallada, cuáles son las herramientas, plataformas, sistemas, aplicativos, portales, canales o mecanismos físicos o digitales con los que cuenta la entidad para que la ciudadanía pueda ejercer veeduría, seguimiento, vigilancia y control social sobre la gestión, operaciones, funcionarios, contratistas, servicios y actuaciones de la entidad:

2. De cada una de ellas indicar específicamente:

a. Nombre de cada herramienta o mecanismo.

b. Finalidad y qué permite vigilar o consultar.

c. Forma de acceso ciudadano.

d. Enlaces de acceso. (Compartir link de consulta).

e. Qué información puede consultar la ciudadanía en tiempo real o de manera histórica.

f. Si permite seguimiento a funcionarios, operativos, trámites, contratos, atención al ciudadano o prestación del servicio.

g. Qué mecanismos existen para reportar irregularidades, incumplimientos o posibles hechos de corrupción.

h. Qué herramientas utiliza actualmente la entidad para garantizar transparencia y facilitar el control ciudadano sobre su gestión.

i. Por favor especifique cuáles son de uso público, parcial o interno.

A continuación, se da respuesta por unidad de materia a los numerales 1 y 2 de la siguiente forma:

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

PG02-PL02 V3



En atención a la Proposición No. 565 de 2026 relacionada con el control social en las entidades distritales, la Secretaría Distrital del Hábitat se permite informar que cuenta con diferentes herramientas, plataformas, sistemas de información, aplicativos, portales, canales y mecanismos de atención, participación y transparencia, a través de los cuales la ciudadanía puede ejercer veeduría, seguimiento, vigilancia y control social sobre la gestión institucional, los trámites, servicios, programas, actuaciones administrativas, procesos contractuales y la atención brindada por la Entidad.

En cumplimiento de lo solicitado en los numerales 1 y 2 de la proposición, se adjunta archivo en formato Excel que contiene la relación detallada de las herramientas y mecanismos disponibles, indicando para cada uno de ellos: nombre, finalidad, forma de acceso ciudadano, enlace de consulta, información disponible para consulta pública, posibilidades de seguimiento por parte de la ciudadanía, mecanismos para reportar irregularidades o posibles hechos de corrupción, herramientas de transparencia y control ciudadano asociadas, así como la clasificación correspondiente respecto de su nivel de acceso (público, parcial o interno).

La información reportada corresponde a las herramientas institucionales y distritales utilizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat para promover la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el ejercicio del control social sobre la gestión pública.

Sin perjuicio de lo anterior, esta Secretaría reitera el total compromiso y ánimo de colaboración armónica que le asiste con esa Corporación, en el marco de las funciones que le han sido asignadas. En los términos expuestos se da respuesta a su solicitud, quedando esta Secretaría atenta para las aclaraciones que se requieran.

Cordialmente,



VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL
Secretaria Distrital del Hábitat

Elaboró: Stefany Camila Moreno Latorre – Contratista Oficina Asesora de Control Interno SDHT
Jesús Hernando Ibarra González – Contratista Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda SDHT
Carlos Arturo López Ospina – Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones SDHT
Laura Valentina Campos Monroy – Contratista Oficina de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía SDHT
Paula Ximena Daza Patiño – Contratista Subsecretaria de Intervenciones Integrales SDHT
Miguel Ángel Romero Suarez – Contratista – Subsecretaria de Planeación y Políticas SDHT
Francisco Javier Rincón Escobar – Contratista Subsecretaria de Vivienda SDHT
Leidy Stefanny Maro Avendaño – Contratista Subsecretaria de Vivienda SDHT
Revisó: Camilo Orozco Paternina – Director de Contratación SDHT
Marcela Medina Sánchez – Directora Administrativa SDHT
Giovanni Suarez Useche – Contratista Despacho SDHT
Cristian Mauricio Novoa Callejas – Contratista Despacho SDHT
Paula Camila Vega Bustos – Contratista Despacho SDHT
Carolina Rosa Castañeda de Ávila – Asesora de Despacho SDHT
Aprobó: Mauricio Liévano Bernal – Jefe Oficina Asesora de Control Interno SDHT
Carlos Andrés Daniels Jaramillo – Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda SDHT
Manuel Alfonso Rincón Ramírez – Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones SDHT
Luisa Maria Bernal Lozano – Jefe Oficina de Participación y Relacionamento con la Ciudadanía SDHT
Camilo Andrés Peñuela Cano – Subsecretario de Intervenciones Integrales SDHT
Redy Adolfo López López – Subsecretario de Planeación y Políticas SDHT
Daniel Eduardo Contreras Castro – Subsecretario de Vivienda SDHT
José Alexander Moreno – Subsecretaria Corporativa SDHT
Anexos: (1) Archivo.xlsx.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

PG02-PL02 V3



Certificate No.
LAT - 1018